

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23623 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección 1 Declaración de Concurso 0000171 /2016 se ha dictado en fecha 10 de mayo de 2016, Auto de Declaración de Concurso del deudor Gallega de Reformas y Mantenimiento, S.L., con C.I.F.: B-36.770.238, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Lameiro, n.º 4, Vigo.

2º.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la entidad deudora.

3º.- La suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio, siendo sustituida por la Administración concursal.

4º.- Se declara disuelta la entidad Gallega de Reformas y Mantenimiento, S.L., con C.I.F. B-36.770.238.

5º.- Se ha designado, como administración concursal a la Letrada D.ª María Jesús Moreira García Aria, con D.N.I. 76.909.350H, con domicilio postal en la calle Eduardo Iglesias, n.º 6-10, Vigo, y dirección electrónica señalada: mariajesus.moreira@rblasociados.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

6º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín oficial del Estado.

7º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/-a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Vigo, 10 de mayo de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160031906-1